

110013103004201800672

FL:522

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

17 ENE. 2023

Para los fines legales pertinentes se tiene en cuenta el emplazamiento surtido en el registro nacional de personas emplazadas, respecto de **Jennifer Vera Bolívar**, para lo cual se designa como curador ad litem, al Dr. **José Ignacio Rojas Garzón**, quien ya había sido designado y aceptó el cargo.

Notifíquesele a través de correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del Auto Admisorio de la Demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 03 del Garzón, quien ya había sido
designado y aceptó el cargo.
EL Sr. 18 ENE 2023

Notifíquesele a través de correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del Auto Admisorio de la Demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 03 del Garzón, quien ya había sido
designado y aceptó el cargo.
EL Sr. 18 ENE 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA P.